INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN INFONA Nº 0542 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DETERMINADA DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL"

San Lorenzo, 5 de junio de 2015

VISTO: El MEMO INFONA/UOC Nº 191/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 007/2015, de fecha 05 de Junio de 2015, en el cual hace referencia al llamado a Locación Determinada de Inmuebles, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 1330 de fecha 03 de Diciembre de 2014 y Nº 1342 de fecha 09 de Diciembre de 2014, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el llamado a **LOCACIÓN DETERMINADA DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS REGIONALES".-**

Que, por Dictamen Nº 007/2015, de fecha 05 de Junio de 2015, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05".-

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las siguientes personas; **CESAR ZARATE RAMÍREZ, FRANCISCO G. FERNÁNDEZ S., VÍCTOR ACOSTA P., MIRIAN E. GIMÉNEZ F., HUGO L. SÁNCHEZ, SIMÓN BENÍTEZ, ANA SOLTYS, LORENZO A. SÁNCHEZ M. Y ROBERTO JARA M.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 007/2015 , en cuyo texto expresa: "*... la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21.909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...", Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los* ***puntos 5.2 y 5.3*** *del presente dictamen, recomiendan declarar desiertos el ítems 7, debido a que no se presentó ofertas; y adjudicar el llamado a* ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS REGIONALES;*** *.....".-*

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente Interino del INFONA, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS REGINOALES;** conforme al siguiente detalle:

ITEM Nº	OFICINA REGIONAL Y/O PUESTO DE CPNTROL	Razón Social	MONTO MENSUAL OFERTADO	MONTO TOTAL OFERTADO X 10 MESES
1	OR CAAGUAZU	CESAR ZARATE RAMIREZ	1.500.000	15.000.000
2	OR CORONEL OVIEDO	FERNANDEZ SANABRIA, FRANCISCO GERONIMO	2.040.000	20.400.000
3	OR CURUGUATY	ACOSTA PORTILLA, VICTOR JAVIER	1.500.000	15.000.000
4	OR PARAGUARI	MIRIAN ELIZABETH GIMENEZ FERNANDEZ	3.600.000	36.000.000
5	OR CORDILLERA	HUGO LUIS SANCHEZ GINI	3.000.000	30.000.000
6	OR GUAIRA	SIMON BENITEZ ORTIZ	2.000.000	20.000.000
8	OR ITAPUA	ANA SOLTYS ZYRYJ	2.400.000	24.000.000
9	OR PDTE. HAYES	LORENZO ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ	3.000.000	30.000.000
10	OR SAN PEDRO SUR	ROBERTO JULIAN JARA MELO	1.800.000	18.000.000

Obs.: EL PRECIO INCLUYE LOS IMPUESTOS PERTINENTES.-

Art. 2º: **DECLARAR DESIERTO,** el ítem Nº 7, debido a que no se presentó oferta.-

Art. 3º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción de los Contratos a favor de las personas adjudicadas, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015.-

Art. 4º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Art. 5º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Wilfrido Valenzuela Dávalos
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT
Presidente Interino

Abg. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General